



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de mayo de 2012

Núm. 92

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 158/000012** Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para el estudio de la racionalización de los horarios laborales y su acercamiento al horario europeo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) 3

SECRETARÍA GENERAL

- 292/000008** Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del servicio de telefonía móvil, fija y otras comunicaciones en el Congreso de los Diputados. *Adjudicación del contrato* 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 161/000549** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre demolición del hotel Algarrobico y restauración de la playa en el término municipal de Carboneras (Almería). *Corrección de error* 4

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- 161/000273** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la plena gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno español por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 4

- 161/000333** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la utilización de niños y niñas soldado en conflictos armados. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 6

	Páginas	
161/000353	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre inversiones financieras especulativas sobre bienes alimentarios de primera necesidad en países en vías de desarrollo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	7
161/000354	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al aumento de la transparencia en las subvenciones que otorga la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/000401	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a promover el respeto de los derechos de las personas, condición sexual, libertad de religión y creencias, a través de las políticas de ayuda oficial para el desarrollo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	9
161/000493	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre crisis en el Sahel y compromisos en materia de seguridad alimentaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	10
161/000546	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a la necesidad de un impulso político de la Responsabilidad Social (RSC o RSE) en el ámbito de la cooperación al desarrollo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	11
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA		
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Fomento	12

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

Autor: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Solicitud de creación de una Subcomisión para el estudio de la racionalización de los horarios laborales y su acercamiento al horario europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Empleo y Seguridad Social, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario solicitante.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, sobre el procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones en el seno de las Comisiones de la Cámara, presenta la propuesta de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Igualdad, para el estudio de la racionalización de los horarios laborales y su acercamiento al horario europeo.

Exposición de motivos

El VI Congreso Nacional para la Racionalización de los Horarios en España se marcó como objetivo concienciar a todos los estamentos de la sociedad, en especial a las empresas y sus empresarios sobre la necesidad de un mejor uso del tiempo y de racionalizar y flexibilizar los horarios laborales, para su normalización con los países europeos.

La Comisión responsable de la organización de dicho congreso, integrada por 116 instituciones y entidades, ministerios, comunidades autónomas, empresarios, sindicatos y universidades, ha estudiado los horarios laborales de diversos países de la Unión Europea.

Las conclusiones del estudio ponen de manifiesto que la mayoría de países de la Unión Europea finaliza su jornada laboral entre las 17 y las 18 horas de la tarde, mientras que en España finaliza hacia las 19 horas. Estos países disponen también de un periodo de tiempo que oscila entre una y dos horas para comer, mientras que en España se dedican unas dos horas.

Según también diversos informes de la Unión Europea, España tiene unas jornadas de trabajo más extensas que la media comunitaria en once sectores de actividad y es el país con la tercera jornada más larga en el transporte, la construcción, el comercio, los servicios empresariales, las finanzas y los servicios sociales. Las reuniones también son más largas, se llega más tarde al trabajo y se suele premiar por permanencia y no por objetivos.

Por todo ello, las jornadas se hacen muy largas y resulta muy difícil conciliar la vida laboral, familiar y personal, especialmente para las familias con hijos en edad escolar, con lo cual es más difícil promover la parentalidad positiva.

Diversos estudios han puesto también de manifiesto que los extensos horarios laborales tampoco contribuyen a mejorar la productividad laboral por hora trabajada, por lo que no son buenos para las empresas y además inciden sobre la prolongación de los horarios comerciales. También fomentan el absentismo laboral y provocan un «improductivo malestar».

Durante la VIII Legislatura se creó y estuvo en funcionamiento la Subcomisión para «la emisión de un informe que analiza la ordenación y adecuación del tiempo del trabajo, la flexibilidad horaria y de la jornada, así como de las posibilidades de adecuación del horario laboral a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal». En la pasada legislatura, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó una solicitud de creación de una Subcomisión para el

estudio de la racionalización de los horarios laborales y su acercamiento al horario europeo, pero la iniciativa decayó por caducidad.

Convergència i Unió cree necesario un amplio acuerdo parlamentario, de acuerdo con los interlocutores sociales, para indicar en una progresiva racionalización de los horarios, que conduzca a una mejor conciliación familiar y laboral y a una más alta productividad de las horas trabajadas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propone la creación en el seno de la Comisión de Igualdad, de una Subcomisión para el estudio de la racionalización de los horarios laborales y su acercamiento al horario europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

SECRETARÍA GENERAL

292/000008

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 24 de abril de 2012, ha acordado adjudicar el contrato de servicio de telefonía móvil, fija y otras comunicaciones del Congreso de los Diputados, a la UTE Telefónica de España, S.A.U.—Telefónica móviles España, S.A.U., por importe de 361.362,24 euros, IVA no incluido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/000549

Advertido error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 86, de 4 de mayo de 2012, se subsana a continuación:

La Proposición no de Ley núm. expte. 161/000549, que figura en la página 21 bajo el epígrafe de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, debería figurar en la página 20 bajo el epígrafe de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000273

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 25 de abril de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no

de Ley sobre la plena gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno español por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 27 de febrero de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar, desde la dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, los canales ya existentes de colaboración de los diversos Ministerios para el buen desarrollo en la puesta en marcha de los proyectos, programas o acciones que motivadamente, en virtud de la eficiencia y eficacia, se consideren oportunos.
2. Enviar un informe anual, en el primer semestre del año con los datos del año anterior, a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la participación de los Ministerios que tienen fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo dentro de sus partidas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno español por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar, desde la dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, los canales ya existentes de colaboración de los diversos Ministerios para el buen desarrollo en la puesta en marcha de los proyectos, programas o acciones que motivadamente, en virtud de la eficiencia y eficacia, se consideren oportunos.

2. Enviar un informe anual, en el primer semestre del año con los datos del año anterior, a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la participación de los Ministerios que tienen fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo dentro de sus partidas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Mixto (Esquerra Republicana-Catalunya-Sí), sobre la plena gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno español por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Enmienda

Punto nuevo

De adición.

Texto que se propone:

«4. Realizar las modificaciones legales oportunas con el fin de que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sea la institución encargada de diseñar y coordinar las políticas de Ayuda Oficial al Desarrollo desarrolladas por la administración central, autonómica y local.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la plena gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno español por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar el liderazgo del Ministerio de Asuntos Exteriores en la ordenación y gestión de la AOD bilateral y multilateral de la Administración General del Estado, fortaleciendo los mecanismos de coordinación, en especial a través de las OTC, y de coherencia de políticas entre los distintos Ministerios y organismos públicos que ejecutan programas y proyectos de desarrollo, de conformidad con el mandato de la vigente Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los principios y objetivos y prioridades contenidos en el Plan Director de la Cooperación Española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000333

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 25 de abril de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la utilización de niños y niñas soldado en conflictos armados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 49, de 6 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando, dentro de la agenda política de Cooperación Internacional, la Utilización de Niños y Niñas Soldado como una cuestión prioritaria contra la que se ha de luchar, promoviendo tratados y acuerdos que aborden esta cuestión en su prevención, puesto que es una práctica que constituye una grave violación de los derechos humanos, y estableciendo programas en la rehabilitación y reintegración de los menores que han sido víctimas del reclutamiento para conflictos armados.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno también a:

— Aplicar una política exterior coherente con el establecimiento de esta prioridad y con los compromisos internacionales adquiridos y suscritos por España, sobre la utilización de niños y niñas soldado, junto a las directrices de la Unión Europea sobre la materia.

— Estudiar la posibilidad de desarrollar en el nuevo Plan Director de la Cooperación Española, vínculos entre la ayuda al desarrollo y los avances en la erradicación de la utilización de niñas y niños soldado en los conflictos bélicos, en aquellos países identificados por Naciones Unidas donde se utilice a los menores de este modo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la utilización de niños y niñas soldado en conflictos armados.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir dentro de la agenda política de Cooperación Internacional la Utilización de Niños y Niñas Soldado como una cuestión prioritaria contra la que se ha de luchar, promoviendo tratados y acuerdos que aborden esta cuestión en su prevención, puesto que es una práctica que constituye una grave violación de los derechos humanos, y estableciendo programas en la rehabilitación y reintegración de los menores que han sido víctimas del reclutamiento para conflictos armados.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno también a:

— Aplicar una política exterior coherente con el establecimiento de esta prioridad y con los compromisos internacionales adquiridos y suscritos por España, sobre la utilización de Niños y Niñas Soldado, junto a las Directrices de la Unión Europea sobre la materia.

— Adoptar medidas para combatir la impunidad para los autores de reclutamiento o utilización ilegal de menores en los conflictos armados, investigándoles, persiguiéndoles y sancionándoles de manera efectiva.

— A estudiar la posibilidad de condicionar, en el Plan Anual de Cooperación Internacional 2012 y en el nuevo Plan Director de la Cooperación Española, la ayuda al desarrollo a los avances en la erradicación de la utilización de niños y niñas soldado en los conflictos bélicos, en aquellos países identificados por Naciones Unidas donde se utilice a los menores de este modo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la utilización de niños y niñas soldado en conflictos armados, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando, dentro de las prioridades de la política española de Cooperación Internacional y de la agenda internacional, la utilización de Niños y Niñas Soldado como una cuestión prioritaria contra la que se ha de luchar, promoviendo tratados y acuerdos que aborden esta cuestión en su prevención, puesto que es una práctica que constituye una grave violación de los derechos humanos, y apoyando programas para la rehabilitación y reintegración de los menores que han sido víctimas del reclutamiento para conflictos armados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000353

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 25 de abril de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre inversiones financieras especulativas sobre bienes alimentarios de primera necesidad en países en vías de desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar, en el ámbito de sus competencias y en el marco de los organismos multilaterales de los que España es miembro, la búsqueda de una mejora en la regulación de las inversiones financieras sobre bienes alimentarios de primera necesidad y promover, en el marco de la reforma de la Directiva sobre mercados financieros (2004/39/CE), la inclusión de mayor transparencia. Impulsar que los contratos de derivados se efectúen en mercados regulados y se incluyan las medidas necesarias para evitar los movimientos de carácter exclusivamente especulativo.

2. Defender ante el G20, mediante la elaboración de una posición común de la Unión Europea al respecto, la necesidad de adoptar medidas efectivas que sirvan para abordar las causas de la volatilidad de precios de los alimentos y frenar su especulación en el mercado de alimentos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, relativa a las inversiones financieras especulativas sobre bienes alimentarios de primera necesidad en países en vías de desarrollo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A que promueva las acciones necesarias para avanzar en medidas que den facilidades a los pequeños productores para incorporar los avances tecnológicos, y promueva tanto la mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agrícola, como las que facilitan la distribución y el almacenamiento.

— A que promueva las alianzas con el sector privado y busque soluciones que tengan en cuenta el impacto del cambio climático, y aumente la transparencia e información en los mercados y la coordinación internacional para dar respuestas de emergencia a las crisis.

— A que avance en el desarrollo de instrumentos de mitigación del riesgo y mejora de los mercados de derivados de productos básicos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre inversiones financieras especulativas sobre bienes alimentarios de primera necesidad en países en vías de desarrollo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

Incluyendo un nuevo punto 2, así como la correspondiente modificación en el punto 1, quedando su redacción como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el ámbito de sus competencias, la regulación de las inversiones... (resto igual).
2. Defender ante el G20, mediante la elaboración de una posición común de la UE al respecto, la necesidad de adoptar medidas efectivas que sirvan para abordar las causas de la volatilidad de los precios de los alimentos y frenar su especulación en el mercado de alimentos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000354

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 25 de abril de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al aumento de la transparencia en las subvenciones que otorga la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que la AECID incremente la transparencia en la concesión de subvenciones a personas y entidades sin fines de lucro de acuerdo con la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre de 2011, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo.

2. Que se fije públicamente el baremo meritocrático y se publique la concesión de ayudas públicas a las ONGD de forma transparente, publicando las puntuaciones de cada proyecto y programa presentado.

3. Que entre los baremos que marque la AECID para aprobar o desestimar un proyecto, se contemple el cumplimiento por parte de las ONGD de indicadores objetivamente verificables sobre la transparencia y el buen gobierno.

4. Que apruebe el IV Plan Director, integrando en éste una mejora y un incremento de la transparencia relativa a la información, evaluación y rendición de cuentas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a aumentar la transparencia en las subvenciones que otorga la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Enmienda

Punto nuevo

De adición.

Texto que se propone:

«Que se fije públicamente el baremo meritocrático y se publique la concesión de ayudas públicas a las ONGD de forma transparente, publicando las puntuaciones de cada proyecto y programa presentado, tanto los aprobados como los denegados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Punto nuevo

De adición.

Texto que se propone:

«Que entre los baremos que marque la AECID para aprobar o desestimar un proyecto se contemple el cumplimiento por parte de las ONGD de los indicadores objetivamente verificables sobre la Transparencia y Buen Gobierno de las ONGD que determinó el Grupo de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Coordinadora de ONGD.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a aumentar la transparencia en las subvenciones que otorga la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la AECID incremente la transparencia en la concesión de subvenciones a personas y entidades sin fines de lucro de acuerdo con la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre de 2011, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo.

Para ello, el Gobierno aprobará, en el plazo de seis meses, un Plan para mejorar e incrementar la transparencia relativa a la información, evaluación y rendición de cuentas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al aumento de la transparencia en las subvenciones que otorga la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

«Se propone añadir los siguientes nuevos puntos a la Proposición no de ley presentada:

— Mantener en el próximo Plan Director de la Cooperación Española, el reconocimiento del papel de las ONGD como actores relevantes en la política de cooperación internacional para el desarrollo, apoyando su fortalecimiento, junto a la aplicación de las medidas que se contienen en el Código de Conducta y herramientas sobre transparencia y buen gobierno que han sido acordadas en la Coordinadora de ONGD.

— A través del correspondiente proceso de consulta con las ONGD, introducir las medidas adicionales que, junto al cumplimiento de la normativa de las bases reguladoras que regulan las subvenciones otorgadas por la AECID, sirvan para fortalecer los mecanismos de información, seguimiento, publicidad, transparencia y rendición de cuentas aplicables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000401

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 25 de abril de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a promover el respeto de los derechos de las personas, condición sexual, libertad de religión y creencias, a través de las políticas de ayuda oficial para el desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el marco del Plan Anual de Cooperación Internacional 2012 y en el IV Plan Director 2013-2015, avanzar

en el respeto de los derechos de las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales y en el respeto de los derechos de las personas a la libertad de religión o creencias, por parte de los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo española y a incrementar los esfuerzos para ofrecer asilo a las personas perseguidas en sus países de origen por su condición sexual, religión o creencias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a promover el respeto de los derechos de las personas, condición sexual, libertad de religión y creencias a través de las políticas de Ayuda Oficial al Desarrollo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el marco del Plan Anual de Cooperación Internacional 2012 y en el IV Plan Director 2013-2015, avanzar en el respeto de los derechos de las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales y en el respeto de los derechos de las personas a la libertad de religión o creencias, por parte de los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo española y a incrementar los esfuerzos para ofrecer asilo a las personas perseguidas en sus países de origen por su condición sexual, religión o creencias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000493

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 25 de abril de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre crisis en el Sahel y compromisos en materia de seguridad alimentaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 3 de abril de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar en el marco multilateral de respuesta ante emergencias, la máxima coordinación del sistema de Naciones Unidas y de sus diferentes agencias, impulsando resoluciones urgentes que movilicen los fondos y capacidades disponibles tras los primeros indicios de una crisis alimentaria, para satisfacer las necesidades emergentes y apoyar la intervención inmediata que aseguren que los fondos lleguen a las poblaciones afectadas lo antes posible y así evitar un deterioro de la situación.

2. Fortalecer, en dicho ámbito, las estrategias de reducción de riesgos frente a desastres locales y nacionales, junto al fortalecimiento de capacidades y actividades en línea con los principios humanitarios para evitar los peores efectos de los desastres, como la malnutrición aguda.

3. Asegurar que la prevención y reducción de riesgos de desastres queden incluidas como objetivo clave en el próximo Plan Director, con delimitación de tareas y responsabilidades para la adecuada coordinación entre los departamentos geográficos, sectorial y la Oficina Humanitaria de la AECID.

4. Priorizar los programas bilaterales que se destinen a fortalecer la producción local de alimentos en los países en desarrollo, con enfoque de género y de sostenibilidad medioambiental.

5. En línea con el compromiso de hacer operativa la base logística del Programa Mundial de Alimentos en Canarias, ampliar las reservas estratégicas y de alimentos de emergencia a nivel local, nacional y regional, asegurando que su gestión se ajuste a las necesidades de las personas a las que va dirigidas.

6. Mantener la participación de España en el Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP).

7. Defender en los foros multilaterales oportunos y en especial ante el G20, medidas para garantizar la seguridad alimentaria de los países que más la necesiten.

8. Incluir en los informes de seguimiento de los Plan Anuales de Cooperación Internacional, un apartado referido al seguimiento y los avances de los compromisos de la declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria realizada en Madrid en 2009, así como los adquiridos en la Cumbre del G-8 en L'Aquila y sus desarrollos posteriores en otros foros

multilaterales como el de Río+20 o el G-20, incluyendo las medidas a impulsar por el Gobierno de España y junto a la Unión Europea en esta materia.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre crisis en el Sahel y compromisos en materia de seguridad alimentaria.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar en el marco multilateral de respuesta ante emergencias, la máxima coordinación del sistema del sistema de Naciones Unidas y de sus diferentes agencias, impulsando resoluciones urgentes que movilicen los fondos y capacidades disponibles tras los primeros indicios de una crisis alimentaria, para satisfacer las necesidades emergentes y apoyar la intervención inmediata que aseguren que los fondos llegan a las poblaciones afectadas lo antes posible y así evitar un deterioro de la situación.

2. Fortalecer, en dicho ámbito, las estrategias de reducción de riesgos frente a desastres locales y nacionales, junto al fortalecimiento de capacidades y actividades en línea con los principios humanitarios para evitar los peores efectos de los desastres, como la malnutrición aguda.

3. Asegurar que la prevención y reducción de riesgos de desastres queden incluidas como objetivo clave en el próximo Plan director, con delimitación de tareas y responsabilidades para la adecuada coordinación entre los departamentos geográficos, sectorial y la Oficina Humanitaria de la AECID.

4. Priorizar los programas bilaterales que se destinen a fortalecer la producción local de alimentos en los países en desarrollo, con enfoque de género y de sostenibilidad medioambiental.

5. En línea con el compromiso de hacer operativa la base logística del Programa Mundial de Alimentos en Canarias, ampliar las reservas estratégicas y de alimentos de emergencia a nivel local, nacional y regional, asegurando que su gestión se ajuste a las necesidades de las personas a las que va dirigidas.

6. Mantener la participación de España en el Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP).

7. Defender en los foros multilaterales oportunos y en especial ante el G20, medidas para garantizar la seguridad alimentaria de los países que más la necesiten.

8. Incluir en los informes de seguimiento de los Plan Anuales de Cooperación Internacional, un apartado referido al seguimiento y los avances de los compromisos de la declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria realizada en Madrid en 2009, así como los adquiridos en la Cumbre del G-8 en L'Aquila y sus desarrollos posteriores en otros foros multilaterales como el de Río+20 o el G-20, incluyendo las medidas a impulsar por el Gobierno de España y junto a la UE en esta materia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000546

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 25 de abril de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de un impulso político de la Responsabilidad Social (RSC o RSE) en el ámbito de la cooperación al desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 23 de abril de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre la necesidad de un impulso político de la Responsabilidad Social (RSC o RSE) en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de acuerdo con lo que ha anunciado y programado, avance en el estudio y elaboración de un plan sobre Responsabilidad Social de las Empresas, de conformidad con la Comunicación de la Comisión Europea de 25 de octubre de 2011 acerca de una estrategia renovada de la Unión Europea para 2011-2014 sobre responsabilidad social.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a la necesidad de un impulso político de la Responsabilidad Social (RSC o RSE) en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con la invitación efectuada por la Comisión Europea, a elaborar o actualizar los planes y acciones prioritarias para promover la RSE en España, aprobando la Estrategia Española en la materia antes de finalizar el 2012, y a hacerlo de manera que ésta respete los principios y directrices de RSE reconocidos internacionalmente y propuestos por la UE, y se elabore en cooperación con las empresas y, otras partes y administraciones interesadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/001484
 Núm. registro: 3975
 Autor iniciativa: Yuste Cabello, Chesús (GIP)
 Objeto iniciativa: Firma de un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para la cesión del tramo urbano de la avenida de Cataluña.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012, pág. 178.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000263.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

